



Miércoles, Agosto 27, 2014

Resumen:

El Tribunal Ambiental Administrativo ordenó al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) expulsar a finqueros por la pérdida de terrenos boscosos y humedales costeros, así como la muerte de especies que dependen del manglar.

Periodista: Alberto Barrantes

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Puntarenas

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/tribunal-pide-sacar-finqueros-y-sus-cultivos-por-destruir-manglar>